PLAN ESTRATEGICO 2020 - 2021
DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y LAS COMUNICACIONES EN LA CGDC

El plan estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones – PETIC en la Contraloría General de Caldas tiene como propósito establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones.

Los proyectos y estrategias definidos en este documento deberán tener como finalidad el crecimiento tecnológico de la Contraloría General de Caldas, tendiendo a mejorar la eficiencia, efectividad y eficacia de su gestión, buscando optimizar y dinamizar todos sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo, y automatización de tareas y procesos manuales, servirá también como herramienta para acompañar a la alta dirección en la toma de decisiones para programación de inversiones en sistemas de información, renovación de equipos de hardware y software, contribuyendo a mejorar la forma de trabajo de los funcionarios de la Contraloría General de Caldas.

OBJETIVOS

GENERAL

Asegurar, administrar, mejorar y mantener en óptimo funcionamiento todos los sistemas de información, aplicativos, recursos físicos de hardware y en general la infraestructura TIC de la Contraloría General de Caldas garantizando que se cuente con las herramientas necesarias en Tecnologías de la Información y Comunicaciones para soportar el cumplimiento del Plan Estratégico enmarcado en el sistema integrado de calidad y las estrategias y políticas estatales.

ESPECIFICOS

1. Acompañar en la implementación y puesta en marcha del sistema de información SIICO y en la adquisición de los nuevos módulos que integraran todo el proceso misional de la Contraloría General de Caldas.
2. Brindar asesoría y direccionamiento para la adquisición y renovación de la infraestructura tecnológica de hardware y software (equipos de cómputo, periféricos, equipos de redes, servidores, aplicativos informáticos, etcétera).
3. Actualizar, mantener y soportar el parque informático existente en la Contraloría General de Caldas.
4. Dar soporte de primer nivel a los sistemas de información suministrados por la Auditoria General de la Republica.
5. Apoyar en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea GEL de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Supervisar el contrato de hosting de la página web de la Contraloría General de Caldas.
7. Supervisar el dominio contraloriageneraldecaldas.gov.co.
8. Analizar y formular estrategias para migrar y homologar los aplicativos, servidores, sistemas de información existentes en la Contraloría General de Caldas a plataformas seguras, robustas y acordes con los avances tecnológicos del momento.
9. Identificar las necesidades de capacitación en informática de los funcionarios de la Contraloría General de Caldas para ser incorporado en el plan de capacitaciones y apoyar esta tarea cuando dependa de los contratistas de la entidad.
10. Implementar un sistema de seguridad perimetral de redes (proxy/firewall), ya sea por hardware, software o UTM.
11. Renovar la infraestructura telefónica con la que cuenta la Contraloría General de Caldas.
12. Formular e implementar el plan de contingencia o recuperación de desastres.
13. Formular e implementar el plan de políticas de seguridad.

14. Renovar los equipos de cómputo, portátiles o de escritorio, periféricos en estado de obsolescencia.
15. Supervisar el contrato de soporte técnico de hardware y software de equipos de cómputo de usuarios.

ALCANCE DEL DOCUMENTO

En este documento se pretende definir las acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución de la Contraloría General de Caldas en el desarrollo de las TICs, articulándolo con el Plan Estratégico vigente en la entidad.

MARCO NORMATIVO

Directiva presidencial 02 de 2002
Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de computador.

Ley 23 de 1982
Sobre derechos de autor
Ley 44 del 1993 "*Por la cual se modifica y adiciona la ley 23 de 1982 y se modifica la ley 29 de 1944*" en relación con los Artículos 51 y 52.

Decreto No 2573 de 2014
"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Decreto 415 de 2016

Relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Ley 527 de 1999

"*Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales y se establecen las entidades de certificación y se dictan disposiciones".*

Ley 1273 de 2009

"*Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones"*

Ley 1341 de 2009

Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

Ley 1712 de 2014

"*Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 1078 de 2015

"Por medio de la cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de la información y las comunicaciones" en relación con el Artículo 2.2.9.1.2.1

Este apartado establece las políticas informáticas de mayor relevancia, para el funcionamiento y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estas políticas informáticas generales, se definen como apoyo, para la dirección, ordenamiento y control de la ejecución del presente plan estratégico. se establecen como políticas generales en materia de tecnologías de información y telecomunicaciones las siguientes:

- La Contraloría General de Caldas entiende que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son fundamentales para el cumplimiento de su misión institucional y las directivas estatales.
- La toma de decisiones en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es un proceso corporativo y dependiendo de factores como la inversión a realizar, la importancia de los proyectos a desarrollar, la pertinencia de los mismos y su obligatoria integración con los servicios disponibles, se hará en forma colegiada a un alto nivel directivo para garantizar el total apoyo a los procesos de implementación.
- Las Tecnologías de Información y Comunicaciones dispondrán de recursos humanos y financieros acordes a las necesidades corporativas, para lo cual estarán presentes en los planes anuales de la entidad.
- El adecuado uso de los recursos informáticos será una prioridad institucional para lo cual se adoptarán y divulgarán en forma suficientes normas y políticas en la materia.
- La continuidad de la operación de la Contraloría General de Caldas es prioritaria, para lo cual todas las medidas que se adopten en materia de recuperación de desastres o plan de continuidad del negocio serán ampliamente divulgadas y apoyadas por todos los funcionarios de la entidad.
- La Contraloría General de Caldas entiende la importancia de la capacitación a sus funcionarios en tecnologías de la información para lo cual dispondrá de espacios y recursos para estas capacitaciones.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Referente a la Contraloría General de Caldas:

La Constitución Política, en el artículo 267 numeral 4, capítulo I, del título X, define la Contraloría como "una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal", con la función de ejercer el control fiscal sobre las entidades que por competencia son sujetos de control.

En lo referente al control fiscal ejercido en las entidades territoriales, el artículo 272 de la Carta, nos brinda las directrices macro a seguir, como; lo es la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y Municipios. Este mismo precepto constitucional nos señala que es competencia de Asambleas Departamentales, y Concejos Distritales y Municipales, organizar las respectivas Contralorías, como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal; así como la competencia de estas corporaciones de elección popular para ejercen el control político-administrativo y elegir el contralor para un periodo igual al del Gobernador o Alcalde.

El Contralor Departamental, Distrital o Municipal en el ámbito de su Jurisdicción ejercerá, por mandato constitucional, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

En desarrollo del artículo 268 de la Carta Politica se tiene, la Ley 42 de 1993 que define el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal, los procedimientos jurídicos aplicables y sus funciones y competencias.

Se suma la Ley 610 de 2000 la cual establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías. Complementando el

marco legal estan la Ley 1474 de 2011, norma orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Estatuto Anticorrupción, y la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los lineamientos constitucionales y legales indican que toda entidad pública, incluidas las Contralorías Territoriales, deberán contar para el período de su gestión con un Plan Estratégico, tal y como lo expresa el artículo 339 de la Constitución Política, en el cual se le precisa como el documento que articula las políticas de una Administración con la asignación y aplicación de los recursos públicos, para el cumplimiento de su misión institucional y que debe reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

MARCO FILOSOFICO

Principios:

Para la Contraloria General de Caldas la custodia de la gestión fiscal se funda en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Politica, ademas de los siguientes:

Imparcialidad: Ausencia de inclinación en favor o en contra de una persona o cosa que permitan juzgar o proceder con rectitud.	En la Contraloría General de Caldas nuestras actuaciones y decisiones son ajenas a juicios previos, decidimos conforme con la normatividad que rige la materia sin excepciones.
Colaboración: Contribuir para el logro de un fin.	Los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas trabajamos en equipo para el logro de la misión institucional.

Publicidad: Dar a conocer al público y a los interesados la información concerniente a la gestión de la entidad.	Los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas comunicamos a la comunidad en general los resultados de nuestra gestión de manera oportuna y veraz.
Coordinación: Combinar medios técnicos y personas y dirigir sus trabajos para llevar a cabo una acción común en procura de un resultado.	La Alta Dirección de la Entidad concertara sus actividades con otras instancias estatales en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares.

Valores:

La Contraloría General de Caldas incorpora en su actuar la probidad y disciplina que se forman en los siguientes valores:

Objetividad: Capacidad para hacer juicios de valor atendiendo a los hechos verificables**.**	Las actuaciones de nuestros servidores públicos se fundamentan en datos y hechos verificables que pueden ser controvertidos por los afectados, en igualdad de condiciones frente a la Ley.
Justicia: Dar a cada quien lo que le corresponde, según sus características.	Nuestras actuaciones y decisiones son ajenas a juicios previos, reconocemos las particularidades de los entes vigilados y de los servidores públicos de la Entidad, y aplicamos las normas correspondientes sin excepciones.
Compromiso: Capacidad de orientar el comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.	Los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas hacemos propias las orientaciones, propósitos, proyectos y logros institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de nuestra labor fiscalizadora, propiciando el mejoramiento continuo de cada servidor y de la entidad.
Honestidad: Comportamiento congruente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados**.**	En la Contraloría General de Caldas utilizamos los recursos únicamente para el cumplimiento de nuestra gestión y ofrecemos garantía a la comunidad frente a la defensa de los bienes públicos, mediante el efectivo ejercicio del control fiscal.

Participación: Aportar lo que podemos dar, cuando es necesario para llegar a un fin en conjunto.	Los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas promovemos el control fiscal, e internamente impulsamos el trabajo en equipo al igual que la distribución de las responsabilidades.
Respeto: Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad**.**	En la Contraloría General de Caldas reconocemos el derecho de cada persona a expresar sus opiniones. Reconocemos los intereses colectivos, la diversidad individual, la sostenibilidad de los recursos naturales y la institucionalidad. El trato para con los demás es amable y digno; atendemos las indicaciones de los servidores públicos y de la comunidad, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.
Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo, como el asumir las consecuencias de sus actuaciones y omisiones.	Los servidores públicos de la Contraloría de Caldas asumimos las consecuencias de nuestras actuaciones y/u omisiones como individuos y como organización, realizando acciones de mejora que contribuyan un clima laboral óptimo en la Entidad y a la toma adecuada de decisiones en el ejercicio de la función fiscalizadora.
Transparencia: Disposición para hacer públicas las actuaciones y sus resultados.	En la Contraloría General de Caldas divulgamos oportunamente la estructura, los servicios, procedimientos y trámites de la entidad; comunicamos los resultados de nuestra gestión y estamos preparados al libre examen por parte de la comunidad y de las entidades de control, para lo cual suministramos la información de manera oportuna, completa y veraz. Construimos confianza a través de relaciones claras y abiertas con la comunidad y los sujetos de control.
Solidaridad: Adhesión o apoyo circunstancial a la causa o el interés de otros.	Los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas, articulamos esfuerzos y ayudamos a nuestros compañeros para el logro de las metas propuestas y de los objetivos institucionales. Somos conscientes de la responsabilidad social que tenemos, por eso interactuamos con la comunidad y las demás Instituciones, mejorando la gestión pública.

Los elementos anteriormente descritos se encuentran contenidos en el código de ética de la Contraloria General de Caldas, el cual está enmarcado en los fines y principios del Estado, tiene un fundamento eminentemente jurídico, es participativo y democrático, brinda los principios, valores y directrices éticas mínimas que debe observar todo aquel que realice el ejercicio del Control Fiscal, así mismo define el marco de acción y de responsabilidad, regula las relaciones que se establecen en dichos marcos, y establece los deberes y obligaciones hacia cada uno de los grupos con que se interactúa, facilitando de esta manera el camino del Ente Fiscalizador hacia la integridad y transparencia en la Gestión Pública, reconociendo como principal capital los servidores públicos.

LA ORGANIZACIÓN INTERNA

Las facultades entregadas al Contralor General de Caldas a través de la Ordenanza 718 del 28 de octubre de 2013, le permiten definir lo concerniente a la planta de personal de la entidad, atribución que fue adoptada según Resolución 470 del 5 de noviembre de 2013. Complemento de lo anterior se tiene el manual especifico de funciones, requisitos y competencias laborales", en el que se establece la siguiente organización:

Clasificación de los Empleos

Según la naturaleza general de sus funciones, la pertinencia de su responsabilidad y los requisitos exigidos para su desempeño; los empleados de la Contraloría General de Caldas, se clasifican en:

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Asistencial

PROCESOS DE GESTIÓN

El Plan Estratégico está articulado con el Manual de la Calidad el cual a su vez incluye el alcance del Sistema de Gestión de Calidad y Control adoptado para la Contraloría General de Caldas, permitiendo así la estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación, orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos, a continuación se hace referencia a los procesos adoptados por la entidad, los cuales se visualizarán con total claridad en el mapa de procesos que hace parte integral del presente documento.

Procesos estratégicos. Incluyen los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de los recursos necesarios y revisiones por la dirección.
Estos son: Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional y Proceso de Comunicación Pública.

Procesos misionales. También se conocen como procesos de realización del producto o de la prestación del servicio. Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
Estos son: Proceso de Participación Ciudadana y Denuncias, Proceso de Auditorias, Proceso Responsabilidad Fiscal, Proceso Proyectos Especiales y Proceso de Reacción Inmediata.

Procesos de apoyo: Incluyen todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales, y de medición, análisis y mejora.

Estos son: Proceso de Gestión Jurídica, Proceso de Gestión de Humana, Proceso de Administración de Recursos Físicos y Financieros y Proceso de Recursos Tecnológicos, Archivo y Gestión Documental.

Proceso de evaluación y mejora: Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.
Este es el Proceso de Evaluación y mejora.

MARCO FILOSÓFICO

MISIÓN

Ejercer efectivo y eficiente control fiscal de manera que contribuya a una óptima gestión pública, a través de la implementación de estrategias institucionales en pro de mejorar la calidad de vida de los Caldenses y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

VISIÓN

La Contraloría General de Caldas para el año 2021, será reconocida por la comunidad Caldense y los sujetos de control como una entidad transparente, que ejerce el control fiscal de forma efectiva, oportuna y participativa, comprometida con el medio ambiente, generadora de rentabilidad social.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Contraloría General de Caldas en el propósito del mejoramiento continuo de su gestión, se compromete a ejercer el control fiscal y ambiental, partiendo de una planeación ajustada a las necesidades y requerimientos de la comunidad, propendiendo por la integración de la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal, el buen manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad ambiental dentro del marco legal que regula la función y el código ético que orienta el actuar de la entidad.

Objetivos de Calidad

- Mejorar la calidad y cobertura del control fiscal, desarrollando estrategias que perfeccionen el proceso de evaluación.
- Desarrollar estrategias de prevención orientadas a la transparencia y eficiencia del manejo fiscal para mejorar la administración pública.
- Elevar la eficiencia y oportunidad de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Planear en coherencia con las necesidades y requerimientos de la comunidad.
- Fortalecer el control ciudadano, vinculando la comunidad al ejercicio del control fiscal y protección del medio ambiente.
- Innovar en sistemas de información.
- Capacitar a los funcionarios.
- Liderar alianzas interinstitucionales con organismos de control, entidades públicas y privadas que propendan por un control fiscal eficiente.

Visión estratégica. La Contraloría General de Caldas contará con programas de conservación y preservación de documentos físicos y electrónicos, basados en el fortalecimiento, articulación y preservación de la información como memoria institucional.

SITUACION ACTUAL

La Contraloría General de Caldas cuenta con dos servidores físicos ubicados en los racks de la Gobernación de Caldas, dichos servidores fuero actualizados en el 2017 y en este momento la Contraloría General De Caldas cuenta con dos servidores de última tecnología y de aceptables características técnicas, estos servidores tienen los siguientes roles:

Servidor de dominio:

- Directorio activo de la Contraloría General De Caldas
- Consola antivirus
- Listado Maestro
- Red Interna
- Información Funcionarios
- Mensajería

Servidor de aplicaciones:

- Mekano
- Admiarchi
- Sif Piramidal
- SIICO

Se cuentan con 4 equipos de red activos, Switch de datos que prestan la conectividad de red, ubicados en los racks de la Gobernación De Caldas, todo el cableado estructurado que se conecta a estos Switch pertenece a la Gobernación de Caldas y la Contraloría General de Caldas no tiene injerencia, esta dependencia del cableado estructurado por parte de la gobernación se materializa como una debilidad ya que ante cualquier daño, modificación o requerimiento se tendrá que solicitar apoyo logístico y técnico a la Gobernación de Caldas.

La Contraloría General de Caldas migro su solución de telefonía análoga a telefonía IP el segundo semestre de 2019, se tiene soporte de la telefonía, ya que anteriormente la telefonía estaba montada sobre planta telefónica Panasonic perteneciente a la Gobernación de Caldas, esta planta no tenía garantía ni soporte, está obsoleta y se aclaró por parte de la Gobernación que en cualquier momento se puede dañar y no hay partes para reparación de la misma, la Gobernación migro su solución de telefonía hacia tecnología IP en el segundo semestre del 2016.

UPS (uninterruptible power supply).

La Contraloría General de Caldas cuenta con 2 ups que respaldan los servidores y 2 ups pequeñas para equipos de cómputo generales, las ups que respaldan los servidores se encuentran en este momento en mal estado y se debe proceder a realizar el mantenimiento correctivo y definir por lo menos un mantenimiento preventivo anual, es un riesgo tener los servidores sin sustento de ups ya que en cualquier evento eléctrico son los servidores los que reciben directamente los picos y fluctuaciones de voltaje, pudiendo dañarse sus partes electrónicas.

Equipos de cómputo.

Dependencias	Portátiles	Pc	Impresora Laser	Impresora Laser Multifuncional	VideoBeam
Geri	5	1	HP LaserJet P2055Dn		
Auditorias	14	2		Hp LaserJet Pro 400 MFP m425Dn	
Responsabilidad Fiscal	2	6	Hp LaserJet 600 M601		
Proyectos Especiales	3	2		Hp LaserJet Pro M127Fn	
Participación Ciudadana	2	2	Hp LaserJet 600 M601		
Subcontraloria		2	Hp LaserJet P1606n		
Gestión Jurídica	1	2		Hp LaserJet Pro 400 MFP M426Dw	
Planeación Control Interno	1	4	Hp LaserJet P20055Dn		
Comunicaciones		1		Inyección Color Epson L355 Hp LaserJet Pro 400 MFP M426Dw	Epson
Talento Humano	1	1	Hp LaserJet P3015		
Recursos Financieros	1	2		Hp LaserJet Pro 400 MFP m425Dn	

Recursos Tecnológicos	1	2		Hp LaserJet Pro 400 MFP m425Dn	
Archivo		2		Hp LaserJet Pro 400 MFP m425Dn	
Contralor	1	1		Inyección Color Epson L355	
Total	32	30	6	9	1

Software

NOMBRE	DESCRIPCION
Página Web	Medio electrónico web por el cual la Contraloría General de Caldas interactúa vía internet con los sujetos de control y la ciudadanía en general.
SIA CONTRALORIAS SIA CONTRALORÍAS Sistema Integral de Auditoría	Aplicativo Web de la Auditoria General de Caldas que permite a las entidades sujetas de control la rendición electrónica de cuentas a la Contraloría General de Caldas.
SIA MISIONAL SIA MISIONAL Sistema Integral de Auditoría	Aplicativo Web de la Auditoria General de la Republica que permite a las Contralorías realizar la rendición electrónica de cuentas.
SIA OBSERVA SIA OBSERVA Sistema Integral de Auditoría	SIA Observa es una plataforma WEB cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo..
Microsoft	Licenciamiento de software Ofimático, Microsoft Office en sus diferentes versiones Licenciamiento de motor de base de datos MS SQL Server 2008

Openfire (Software libre)	Software de mensajería interna para la comunicación organizacional de la entidad.
Admiarchi AdmiArchi Gestión Documental	Aplicación que sirve como solución de archivo y gestión documental desarrollada por ***ADMIARCHI*** que permite a la entidad mejorar el control de sus documentos, disminuir costos de papel, requerir menos espacio de almacenamiento, y realizar una gestión centralizada con acceso a consulta local y remota debidamente controlada en cumplimiento a Ley de archivos.
SIICO PGC S.A.S.	Herramienta tecnológica que permite a la organización integrar la información resultante del modelo MECI y la norma de calidad NTCGP 1000:2009, tomando como referencia los manuales, instructivos y metodologías desarrollados alrededor de estos.
Sif Piramidal	Sistema de información contable y administrativo con los siguientes módulos: Módulo Contable Módulo Presupuesto Módulo Activos Módulo Nómina Módulo Almacén Módulo Caja menor
Sistema de Peticiones y Quejas DENUNCIE AQUÍ! peticiones y quejas Sistema PQ	Aplicativo Web, creado en cumplimiento al criterio de la estrategia de Gobierno en Línea establecido para el manejo de las Peticiones y Quejas del subproceso de Participación Ciudadana de la Contraloría General de Caldas.

PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

La labor de Coordinación del proceso de recursos tecnológicos es responsabilidad de profesional universitario código 219 grado 2, el cual velará por la supervisión y la ejecución de actividades relacionadas con el análisis, desarrollo y mantenimiento del hardware y los sistemas de información, y en general todo lo concerniente a TIC de la Contraloría General de Caldas y todas las actividades propias del proceso de recursos tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

El proceso de recursos tecnológicos es la unidad técnica responsable de evaluar las ofertas para la adquisición del hardware, software y servicios informáticos que se requieran para la operación de sistemas de ámbito institucional y cualquier tipo de tecnologías de información, los cuales deben ser compatibles con la plataforma técnica vigente en la Contraloría General de Caldas y deben contar siempre con la recomendación técnica del proceso de recursos tecnológicos.

ADMINISTRACIÓN DEL SOFTWARE

- El proceso de recursos tecnológicos es el responsable de la definición, administración de la red de datos y de suministrar la información técnica requerida para adelantar en debida forma los procesos de contratación para la adquisición de licencias corporativas en el caso de software de uso general en la Contraloría General de Caldas.
- Es indispensable llevar un inventario detallado y actualizado del software que tiene la Entidad, para este inventario se apoyara en la empresa contratista de soporte técnico.
- Se debe cumplir la legislación de derechos de autor en Colombia que está respaldada por la ley 23/1982 y sus modificaciones y la ley 603/2000. Esta legislación convierte en ilícita la copia de los programas sin el consentimiento de los titulares de los derechos de autor, con excepción de la copia de seguridad.

- Todo software o sistema operativo que se quiera adquirir debe ser compatible con la plataforma tecnológica presente en la Contraloría General de Caldas.
- Siempre que se adquiera equipos de cómputo nuevos deben venir con todo su software licenciado.
- La consecución, instalación, adecuación y modificación del software instalado en los equipos de la Contraloría General de Caldas, será permitida sólo a los funcionarios de la empresa que presta el soporte técnico y sólo podrán hacerlo con los instaladores originales.
- Para la utilización de programas de licencias de uso libre tipo GNU GPL o similares se debe tener autorización explícita del proceso de recursos tecnológicos.
- Para la adquisición o desarrollo de herramientas hechas a la medida o adaptadas a las necesidades de la Contraloría General de Caldas, ellas deben ajustarse al modelo de datos presentes en la entidad y a los estándares y tendencias de desarrollo y de plataformas que apuntan a que la información sea alimentada de forma colectiva en el sistema de información.
- Para la adquisición de otro tipo de herramientas de software ofrecidas por el mercado informático, los criterios predominantes no pueden ser el precio y la acuciosa necesidad de los procesos usuarios. Aspectos como plataforma multiusuario, capacidad de procesamiento distribuido, escalabilidad, interoperabilidad con el modelo de datos y la plataforma teleinformática de la Contraloría General de Caldas, plataforma de desarrollo abierta, desarrollo orientado a objetos con contenido de elementos OLE y herramientas orientadas a entornos WEB, son algunos de los criterios que deben primar al momento de hacer la selección.
- Todo producto de software debe incluir capacitación para el proceso usuario y para el proceso de recursos tecnológicos.
- Los sistemas de información deben contar con dispositivos de seguridad para garantizar que únicamente los funcionarios autorizados, tengan acceso al sistema.

- Todo producto de software debe especificar el período de garantía, derechos a actualizaciones por nuevas versiones o cambios por ley.
- La implementación de sistemas de información debe involucrar necesariamente procesos de migración de datos, acompañamiento, capacitación y soporte técnico permanente.

ADMINISTRACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD

El proceso de recursos tecnológicos determinará detalladamente a que se le debe sacar copia de seguridad y la periodicidad con la que se debe hacer, teniendo en cuenta la criticidad de la aplicación y el flujo de información que se tienen en un periodo de tiempo razonable.

Los medios utilizados para el respaldo deben ser guardados en la oficina de recursos tecnológicos, disponiendo de acceso restringido.

Para las copias de respaldo de la información de los equipos de cómputo de los usuarios, se realizara dos visitas al año (una cada semestre) por parte de la empresa contratista de soporte técnico con un disco duro externo USB, para tal fin es responsabilidad del usuario determinar a qué se le saca copia de seguridad, depurar la información y garantizar que no tenga archivos multimedia, además solo se debe sacar copia de seguridad a información corporativa y relevante a su labor como funcionario de la Contraloría General De Caldas.

Al momento de realizar un mantenimiento con formateo de discos, el técnico de la empresa de soporte designado para tal fin informará del procedimiento al usuario del equipo, para lo cual, este último deberá informar detalladamente la información a salvaguardar antes del procedimiento.

Cuando un usuario abandone la entidad debe entregar copia de seguridad de la información relevante a la Contraloría General de Caldas que tiene en su equipo de cómputo, adicionando un oficio donde se relacione detalladamente la información corporativa que queda guardada en la copia, para este proceso podrá contar con la colaboración de la empresa contratista de soporte técnico.

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Equipos centro de datos (racks)

Se debe contar con un inventario detallado y actualizado de los equipos de cómputo pertenecientes al centro de datos (servidores, router, switches, access point, UPS).

Cada uno de los equipos debe contar con una bitácora de mantenimientos software y hardware, donde se reporte el proveedor, que realiza el mantenimiento y la descripción de la actividad realizada, así como las posibles fallas encontradas en dicho dispositivo.

Cada equipo debe tener la programación de las fechas de los próximos mantenimientos preventivos a realizar.

Equipos usuarios finales

Se debe contar con un inventario detallado y actualizado de los equipos de cómputo de propiedad de la Contraloría General de Caldas.

La instalación, mantenimiento, adecuación y modificación del hardware y software instalado en los puestos de trabajo de la Contraloría General de Caldas, será permitida solo a los funcionarios o contratistas del proceso de recursos tecnológicos autorizados para tal fin, previa asignación o traslado por parte del almacén de la Contraloría General de Caldas.

Para realizar la actualización de recursos informáticos, el proceso interesado solicitará la evaluación del mismo al proceso de recursos tecnológicos que con el apoyo de la empresa contratista de soporte tecnológico elaborará un informe técnico con las mejoras necesarias, tomando en cuenta la prioridad y el impacto.

La adquisición de repuestos o componentes necesarios para el proceso de actualización, debe ajustarse a la normativa institucional vigente.

En ningún caso el costo de la actualización puede ser mayor al valor de un equipo nuevo de similares características.

Para determinar la obsolescencia de un equipo, éste debe ser valorado por el proceso de recursos tecnológicos, el cual emitirá el respectivo informe técnico y lo remitirá al proceso interesado.

El usuario es responsable por la custodia y manejo de los computadores, impresoras u otros equipos que se encuentran asignados a su cargo, y su responsabilidad será determinada mediante un proceso disciplinario siendo extendida a los daños ocasionados a estos dispositivos por uso indebido, siempre que los daños se deban a negligencia o descuido en la operación.

Es responsabilidad de cada empleado apagar los equipos de oficina que estén a su cargo, al finalizar la jornada diaria de trabajo.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

El hardware existente en los distintos procesos de la Contraloría General de Caldas, podrá ser sustituido toda vez que este procedimiento sea requerido para la operación de aplicaciones informáticas desarrolladas para la prestación de los servicios del proceso usuario, y hayan sido documentadas las razones que dan lugar a la actividad de sustitución. Esta actividad deberá ser avalado por el proceso de recursos tecnológicos apoyado por la empresa contratista de soporte tecnológico.

En todo caso se realizará modernización y actualización periódica de los recursos informáticos con el fin de evitar la obsolescencia, la adquisición y renovación de elementos hardware se hará de acuerdo con lo programado en las metas del Plan Estratégico de la Contraloría General de Caldas.

La adquisición y renovación de elementos hardware se hará cumpliendo con los requerimientos del plan de compras de la Contraloría General de Caldas para cada vigencia.

La adquisición y renovación de elementos hardware tiene que seguir todos los pasos exigidos por Ley. (Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 2015 y el manual de contratación interno).

La adquisición de equipos debe ajustarse a la infraestructura de hardware y software de la Contraloría General de Caldas y a estándares de mercado abiertos.

En la adquisición de equipos hardware ofrecidos por el mercado informático, los criterios predominantes no pueden ser el precio y la acuciosa necesidad de las áreas usuarias. Aspectos como capacidad de procesamiento y de almacenamiento, escalabilidad, interoperabilidad con el modelo de datos de la Contraloría General de Caldas, estándares abiertos y gestión remota, son algunos de los criterios que deben primar al momento de hacer la selección.

La adquisición de equipos hardware tales como servidores y equipos de telecomunicaciones deberá incluir la capacitación para los funcionarios del proceso de recursos tecnológicos encargados de operarlos.

Todo elemento hardware debe especificar el período de garantía y las características de los mantenimientos preventivos y correctivos.

USUARIOS DE DOMINIO Y CORREO

El proceso de recursos tecnológicos de la Contraloría General de Caldas será el encargado de crear los usuarios de dominio y cuentas de correo, remitiéndose para tal fin al oficio enviado por el proceso de gestión humana donde se detalla el nombre del funcionario y el proceso al que pertenece. El usuario y contraseña del dominio y la cuenta de correo electrónico corporativo asignado a un funcionario deberá ser único e intransferible, indicando con esto que es la persona titular de dicho usuario quien tiene la responsabilidad se salvaguardar la respectiva contraseña, además que se hace responsable del uso que se haga de la cuenta de usuario del dominio y de la cuenta de correo electrónico corporativo las cuales deben ser usadas únicamente para fines institucionales.

El correo electrónico no es un espacio de almacenamiento, es un mecanismo de comunicación, por lo cual los usuarios deben mantener el mínimo de correos alojados ahí según sus necesidades. Es responsabilidad del usuario el buen uso del correo corporativo, evitar caer en las múltiples acciones de ingeniería social para la

distribución de virus y correos no deseados. En cualquier caso de sospecha al momento de recibir correos con situaciones extrañas, el usuario debe informar al proceso de recursos tecnológicos para evaluar la situación y tomar las medidas pertinentes.

Innactivar las cuentas de correo electrónica de los funcionarios salientes de la entidad, con el fin de evitar riesgos como usos inadecuados de estas cuentas y poder reasignarla en caso de requerirse otra cuenta de correo.

RED CORPORATIVA

La implementación y administración de las redes de área local LAN son responsabilidad de la Gobernación de Caldas por lo tanto cualquier cambio, soporte, o requerimiento sobre la misma se debe direccionar con el área de sistemas de la Gobernación garantizando que los elementos y recursos técnicos se encuentren disponibles para asegurar la interconectividad entre todas las dependencias de la Contraloría General de Caldas.

La utilización del servicio de Internet está permitida para asuntos institucionales, se restringirá el acceso a aquellos sitios de streaming y demás que demanden un alto consumo de ancho de banda, además de aquellos que se consideren peligrosos por contenidos relacionados con virus y demás. El sistema de mensajería instantánea, correo institucional debe ser para asuntos laborales, no para comunicación personal.

La Contraloría General de Caldas se reserva el derecho de vigilar o monitorear el uso del sistema de correo electrónico corporativo y del uso del canal de internet por parte de los funcionarios de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables, y si se comprueba que existe un uso indebido de éste, se puede estar sujeto a sanciones.

ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

Para garantizar el oportuno cumplimiento del Plan Estratégico de la Contraloría General de Caldas y el Plan de Acción del proceso de recursos tecnológicos, se hace indispensable el planteamiento de acciones operativas o planes estratégicos que liderará el proceso de recursos tecnológicos y que se mencionan a continuación:

IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE INFORMACIÓN SIICO

Objetivos

1. Implementar la nueva versión del sistema de información SIICO en la Contraloría General de Caldas.
2. Capacitar a los funcionarios de la Contraloría General de Caldas en la alimentación y operación del sistema de información SIICO.
3. Verificar que el módulo de PQD cumpla con los requerimientos del proceso de participación ciudadana y que el archivo plano que entregue sea compatible con los requerimientos de la AGR.
4. Acompañar en el proceso de creación de nuevos módulos integrados al sistema de información SIICO.
5. Verificar que los nuevos módulos cumplan con los requerimientos de operatividad, integralidad de los procesos misionales y capacidad de entregar archivos planos para la rendición de cuentas a la AGR.

Actividades

1. Reuniones periódicas de un representante del proceso de recursos tecnológicos, con el proveedor del sistema de información y un representante del proceso cliente donde se detallen las actividades realizadas, se planteen

los requerimientos por parte del proceso cliente, se evalúen los avances a los requerimientos solicitados y se realicen pruebas sobre el sistema de información SIICO.

2. Acompañar el proceso de contratación de los nuevos módulos requeridos por la Contraloría General de Caldas para la integración del área misional apoyado en el sistema de información SIICO.

Recursos

1. Ingenieros y personal de la Empresa contratista PGC S.A.S. proveedor del sistema de información SIICO.
2. Funcionarios de la Contraloría General de Caldas del proceso de Recursos Tecnológicos y del proceso cliente según el modulo del SIICO.
3. Presupuesto para la contratación de los nuevos módulos y para el hosting del sistema de información SIICO.

Plazo estimado

Este proyecto está previsto desarrollarse en el periodo del Contralor con avances año a año, empezando con la implementación y puesta en marcha del SIICO y módulo de PQD y adicionando los módulos de los procesos misionales, para terminar en el año 2019 y así mismo cada año se irá actualizando todos los módulos que aquí contamos y realizando capacitaciones a todos los funcionarios en 2021.

IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA
GOBIERNO EN LÍNEA

Objetivos

1. Brindar al ciudadano una atención más eficiente, un medio de información eficaz y sencillo, con mejores servicios y plazos de respuesta cortos.
2. Brindar al ciudadano nuevas formas de interactuar con la Contraloría General de Caldas.
3. Cumplir con las directivas gubernamentales en lo referente a la implementación de mecanismos de atención al ciudadano (estrategia de Gobierno en Línea).
4. Cumplir a cabalidad con la estrategia de gobierno en línea.

Actividades

1. Mantener actualizado el portal web de la Contraloría General de Caldas con todos los comunicados, informes, notas informativas, circulares, normatividad y en general la información que se produce en la Contraloría General de Caldas y que es de interés de la ciudadanía en general.
2. Revisar las diferentes opciones (proveedores, alianzas, practicantes, etc.) para finalizar el proceso de la estrategia del Gobierno en Línea en la Contraloría General de Caldas.
3. Realizar reuniones con el actor decidido para la implementación de la estrategia de gobierno en línea definiendo los parámetros y tareas a desarrollar.
4. Revisar y retroalimentar todo el proceso de implementación de la estrategia de gobierno en línea.
5. Modernizar el portal web de la Contraloría General de Caldas.

Recursos

1. Recursos de hardware y software necesarios.
2. Actor seleccionado para la implementación.
3. Funcionarios de la Contraloría General de Caldas.
4. Recursos financieros.

Plazo Estimado

Para el cumplimiento de todas las fases de Gobierno en Línea se plantea articular constantemente el plazo según las modificaciones realizadas al manual GEL emitido por el ministerio de las TIC, siendo el plazo máximo el año 2021.

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS

Actualización de la infraestructura de Servidores, Redes.

Objetivos

1. Modernizar y actualizar los recursos de servidores y redes con el fin de atender en forma apropiada las necesidades de los funcionarios de la Contraloría General de Caldas y los requerimientos de la ciudadanía en general.
2. Mejorar la señal wifi de la Contraloría General de Caldas.
3. Mejorar los canales de comunicación para acceso a Internet.
4. Optimizar los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS), realizándoles el mantenimiento preventivo y correctivo continuo.
5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Servidores, Switch, Access Point para garantizar su apropiado funcionamiento.

Actividades

1. Revisión, análisis y diseño de soluciones de infraestructura TIC para atender las necesidades de sistemas de información de la Contraloría General de Caldas.
2. Estudios para la adquisición de Servidores, Switches, Access Point, mantenimiento y soporte técnico siempre que sea necesario.
3. Procesos técnicos de instalación de servidores, canales de datos y redes.
4. Análisis de las necesidades en lo relativo a la conexión a Internet y al mejoramiento de las condiciones del centro de datos.
5. Análisis de la topología de red en la LAN

Recursos

1. Documentación, consultoría, estudios, proveedores.
2. Cuarto de datos para ubicación de servidores, equipos de comunicaciones, red e infraestructura.
3. Funcionarios del proceso de recursos tecnológicos y técnicos de la empresa de soporte técnico.
4. Recursos financieros.

Plazo estimado

Dada la constante necesidad de mantener actualizada la conexión a internet, la continua implementación de sistemas de información y la obsolescencia en este tipo de equipos y software, es un proyecto continuo a desarrollarse en la vigencia del plan, que debe ser replanteado con una periodicidad anual.

Mejoramiento infraestructura de computadores e impresoras.

Objetivos

1. Mantener actualizada la infraestructura de equipos de cómputo tanto de escritorio como portátiles para que los funcionarios de la Contraloría General de Caldas puedan atender en forma eficiente sus labores.
2. Contar con recursos de cómputos suficientes y adecuados para atender las necesidades de la Contraloría General de Caldas.
3. Garantizar que el parque computacional de la Contraloría General de Caldas se encuentre en adecuado estado de funcionamiento.
4. Analizar e implementar sistemas de impresión óptimos que contribuyan a la reducción de costos por concepto de papel y consumibles.
5. Garantizar que la Contraloría General de Caldas cuente con soporte técnico apropiado para los equipos de cómputo y sistemas de información.

Actividades

1. Definir en forma periódica las necesidades de actualización y adquisición de equipos de cómputo y periféricos para incluirlos en el plan anual de adquisición.
2. Definir los planes y cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo.
3. Definir los planes o procedimientos para administración de recursos informáticos y realización de soporte técnico.
4. Definir las necesidades de capacitación o actualización y ejecutar estos procesos para brindar apropiado soporte técnico a los usuarios de los sistemas de información institucionales.

Recursos

1. Recursos financieros.
2. Equipos de cómputo e impresión.
3. Software como sistemas operativos, antivirus, software clientes de navegación.
4. Funcionario del proceso de recursos tecnológicos y técnicos en sistemas de la empresa proveedora del servicio de soporte.
5. Conectividad permanente a Internet.
6. Infraestructura adecuada de datos, eléctrica y comunicaciones.

Plazo estimado

Plan anual con renovación permanente.

SEGUIMIENTO PETIC	
Actividad Estratégica	Avances
Implementación de sistema de información (SIICO)	– Se implementó la nueva versión del SIICO (versión 6.0) en la Contraloría General de Caldas. – Se realizó capacitaciones a los usuarios de la Contraloría General de Caldas sobre los módulos del SIICO. – El módulo de PQD que se trabaja en la oficina de participación ciudadana cumple con los requerimientos y funcionalidades solicitadas, este módulo está trabando en línea y se tiene acceso desde la página web de la Contraloría General de Caldas para los requerimientos de la ciudadanía Caldense; todas las PQD que están ingresando a la Contraloría General de Caldas se están administrando y gestionando a través del módulo de PQD que tiene SIICO, entregando alertas, informes y seguimientos de primera mano del estado actual de la PQD,se realizan revisiones de seguimiento cada 15 días en los cuales se hace mantenimiento al módulo; se tiene proyectado realizar la rendición SIREL del primer semestre del 2018 del proceso de participación ciudadana utilizando la herramienta de exportación que tiene implementada SIICO logrando una compatibilidad del 100% con los requerimientos de la Auditoria General de la Republica. – Se continuo con el acompañamiento de la creación del módulo de responsabilidad fiscal, este módulo ya está operativo y está en fase de carga de los procesos que se manejan en la oficina de responsabilidad fiscal, así mismo se realizó capacitación de este módulo a todos los funcionarios de la oficina, se realizan reuniones cada 15 o 20 días de acuerdo a los requerimientos y actualizaciones que se tengan de los requerimientos que se tengan sobre el modulo. **Avance 80%** Falta implementación de módulos para el proceso

	de Auditoria y para el proceso de Geri.
Implementación estrategia Gobierno en Línea.	Se realizó una invitación publica para contratar una empresa experta que analice el estado actual de la estrategia de gobierno en línea y del portal web de la Contraloría General de Caldas, a partir de allí y con la empresa contratista seleccionada y con el contrato en ejecución se intervino el portal web realizando un rediseño grafico del mismo cumpliendo los parámetros de imagen corporativa, guardando la identidad y cumpliendo lineamientos de accesibilidad y usabilidad así mismo se diseñaron los instrumentos aplicables a la estrategia del gobierno en línea para cumplir con los 4 lineamientos de la estrategia GEL donde se cubren los siguientes aspectos: TIC PARA SERVICIOS: – Se implementó servicio de Peticiones, Quejas y Denuncias en línea dando un acceso desde la página web a la interfaz de PQD donde los ciudadanos pueden en todo momento crear sus requerimientos y hacerle seguimientos a los mismo. – Se implementó servicio en línea de solicitud de tiempos de servicios donde la ciudadanía puede solicitar vía formulario electrónico ubicado en la página web el certificado de tiempo de servicios para los ciudadanos que laboraron en algún momento en la Contraloría General de Caldas, el cual le sirve para los tramites de pensión. – Se realizó la caracterización de usuarios utilizando herramientas del DANE y formulario en línea que se colocó en la página principal de la página web de la Contraloría General de Caldas, el mecanismo fue un pop up que facilitaba al ciudadano ingresar al formulario y diligenciar electrónicamente. TIC PARA GOBIERNO ABIERTO – Con la intención que la página de la Contraloría General de Caldas tenga acceso toda la comunidad del departamento se implementaron herramientas de acceso para personas con discapacidad visual. – Se diseñó un Mapa grafico para acceder a la información de auditorías de los municipios de

	Caldas. – Se desarrolló el esquema de publicación detallando el título de la información, idioma, medio y/o soporte, formato, frecuencia de actualización, oficina responsable de la producción, – Se desarrolló el protocolo de atención y servicio al ciudadano – Se publicó la información necesaria en la página web para cumplir la ley de transparencia. TIC PARA LA GESTION – Se viene desarrollando el PETIC, Plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación dentro de la Contraloría General de Caldas que tiene como propósito establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las TIC mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de los objetivos y funciones de la Entidad. – Se optimizo las compras de T.I. en la vigencia 2017 mejorando el proceso de contratación de bienes y servicios relacionados con T.I. mediante el acuerdo marco de precios AMP. – Se está implementando un sistema informático de manejo de incidencias tecnológicas, mediante un software de ticket de mesa de ayuda de las incidencias de mantenimientos preventivos y correctivos de los servicios tecnológicos de acuerdo con las necesidades de su operación. – Se realizó sensibilización y socialización con los funcionarios de la Contraloría General de Caldas de los proyectos o iniciativas de T.I. puntualmente en el software SIICO. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION – Se desarrolló la política de privacidad de la Contraloría General de Caldas, esta declaración de privacidad se aplica al sitio web de la Contraloría General de Caldas y regula su recolección de datos y su uso. – Se desarrolló la política de seguridad de la información

Mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica	La granja de servidores se actualizo con 2 servidores nuevos así: – Debido a daño de uno de los servidores de la Contraloría General de Caldas en el 2016 se entró en reclamación con la empresa aseguradora, de este proceso se logró indemnización y en el año 2017 se recibió un nuevo servidor de buenas características el cual se instaló y está en correcto funcionamiento. – También en un proceso de renovación tecnológica que se llevó a cabo a finales del año 2017 se adquirió un servidor nuevo para reemplazar servidor viejo que estaba con obsolescencia tecnológica, así en este momento la Contraloría General De Caldas cuenta con dos servidores de última tecnología y de aceptables características técnicas. – En el tema de redes se adquirió un nuevo Access Point el cual se instaló en el despacho del Sr Contralor ya que en esta oficina se presentaban falencias de señal de red inalámbrica, así mismo se realizó la compra de elementos activos de red para la separación de la red de la Gobernación de Caldas. – Para mejorar los canales de comunicación de internet de la Contraloría General de Caldas se pasó de utilizar el canal de internet de la Gobernación a adquirir una conexión de internet por banda ancha con última milla de fibra óptica con UNE TIGO, este servicio además de permitir a la contraloría General de Caldas tener independencia en su canal de comunicación y no depender de un tercero, proporciona seguridad en las comunicaciones y evita interferencia en las mismas. – En el cuarto de servidores de la contraloría se encontraba una UPS sin utilizar por daño en las baterías y en sus circuitos eléctricos, se procedió a autorizar su mantenimiento y cambio de baterías y en este momento el cuarto de servidores está protegido eléctricamente con la UPS. – Anualmente se realiza contrato de soporte técnico con un tercero para mantener los equipos de cómputo de los funcionarios de la

	contraloría General de Caldas en óptimo funcionamiento, en este contrato se contempla los mantenimientos necesarios tanto en hardware como en software, también se realiza dos rondas anuales de soporte preventivo de todos los equipos de cómputo de la Contraloría General de Caldas.
Mejoramiento infraestructura de computadores e impresoras.	Se ha realizado renovación tecnología con la compra a corte del 2020 de: - 35 equipos de cómputo los cuales renovaron equipos de obsoletas características. - 22 portátiles, la mayoría de los cuales fueron ubicados en las oficinas de auditoria con el fin de fortalecer este proceso misional de la contraloría General de Caldas en sus trabajos de campo. - 11 impresoras que sirvieron para fortalecer el proceso de impresión y en otros casos por la falta que había de este en algunas oficinas.